



Para vespacion de oficio que me es

SELLO & VAREO AÑO  
MIL SETECIENTOS Y  
SENTA Y DOS.

po castaño obscuro, y ofo pardo  
Hayaque et susa dho representante en la  
Capital mandaron sus Mex<sup>z</sup> sedes  
vni desta filiaz y lo firmaron

*[Handwritten signatures]*  
Domingo Sanchez      Martin Manuel  
Cruz      Lopez

En la villa de Mexico a diez de octubre de mil setecientos  
y dos años los señores Jueves Capitulares y Procurador  
yndico de ella que aqui firmaron Junta Extraordinaria  
de Jueves con asistencia de Don Diego Suarez  
de Quiros Procurador del Virreyno de esta parte  
qual dijeron que en embargo de averse echo don de  
tes para cumplir el cobro de veinte onces  
tocaron esta d<sup>a</sup> en fuerza de la Real orden de  
Derecho de Junio pasado de este año de que con  
de la d<sup>a</sup> de Julio de veinte de Julio y veinte y ocho  
de Septiembre pasado de este año de que se hizo practi  
ca para cumplir el cobro de diez y siete de Agosto  
asido en el dho en la Capital y sacar Don Sebastian  
en lugar de Alonso Quiroga hijo de Alonso y de Pedro  
Quero hijo de Pedro que aunque por la suerte no  
amposado veranido sin embargo de averse practicado  
varias diligencias de Juicio para lino de lo precedido  
las especulaz. correspondientes y localidades de costumbres  
por averiguando el numero de los que deben entrar  
encantado y asiendo los Escriptos Enredulas puestas es  
tas en una d<sup>a</sup> de Cruzada y Enredas de esta parte

